1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADICION EN PRESUPUESTO O PRORROGA

1.1 JUSTIFICACION QUE SE PRETENDE SATISFACER:

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con los materiales de formación disponibles para avanzar en las prácticas formativas para los grupos de formación especial desplazados por la violencia la cual se desarrolla en los diferentes ambientes de formación y periodos del año y contando con el presupuesto asignado en la vigencia 2021 para el Centro de Electricidad y Automatización Industrial, la forma más conveniente para adelantar el trámite para la adquisición de los materiales de formación para los aprendices del programa desplazados por la violencia – relacionada con los procesos misionales del CEAI. La anterior es una necesidad recurrente de la entidad, porque los recursos presupuestales asignados por vigencia se comprometen con los materiales de formación (bienes consumibles) que inician su proceso de formación en dicha vigencia con los programas:

- Instalaciones Eléctricas Residenciales
- Mantenimiento de Equipos de computo
- Sistemas ofimática

2. OBJETO

Contratar la compra de materiales de formación con destino a los aprendices del programa de desplazados por la violencia unidad de victimas del Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI.

2.1 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Especificaciones esenciales:

Tabla No. 1

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VR. UNIT.	SUB TOTAL
9	CABLE UTP 100% COBRE CAT 6a, red 10 Gigabit 356824 - E98256 4PR	Caja	1	$ 700,000	$ 700,000
15	Cable 7 hilos # 12 AWG THWN Rojo	Ml	200	$ 2,400	$ 480,000
16	Cable 7 hilos# 12 AWG THWN negro	Ml	200	$ 2,400	$ 480,000
17	Cable 7 hilos# 12 AWG THWN blanco	Ml	200	$ 2,400	$ 480,000
21	Cable #14 awg negro - amarillo-blanco	Ml	1700	$ 1,500	$ 2,550,000
25	Cable thhw blanco No. 8 THNW-90° 600V	Ml	500	$ 4,800	$ 2,400,000
27	Minibreaker unipolar 1x63A	Und.	4	$ 13,000	$ 52,000

	SUB TOTAL				**$ 7,142,000**
				I.V.A 19%	**$ 1,356,980**
				TOTAL	**$ 8,498,980**

3. ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del decreto 1082 de 2015, es deber de análisis de las Entidades Estatales. “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso” de esta manera, el análisis del sector se anexa a estos estudios previos.

El valor estimado del contrato se establece a partir de la valoración de cada una de las actividades a realizar previstas en el presupuesto del estudio previo y los precios unitarios de estas con relación a precios del mercado, a partir de cotizaciones de proveedores de las actividades indicadas en estos estudios previos, los cuales se determinaron mediante comparación y ponderación de precios por medio de cotizaciones realizadas por el área de grupo de formación desplazados por la violencia estos valores definitivos fueron incluidos en cada uno de los proyectos inscritos y viabilizados, los cuales sirven de soporte para la presente contratación.

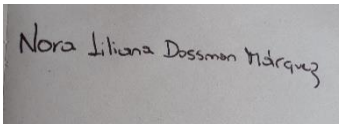
3.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución inicial del contrato se pactó hasta el 7 de agosto de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única). Y se solicita prorrogarlo hasta el 19 de agosto de 2021).

Por lo anterior expuesto se solicita una adición presupuestal al contrato No. **CO1.PCCNTR.2690454** por la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($8,498,980)** para adicionar los materiales en las cantidades que se describen en la tabla No. 1 del presente documento.



Solicitado por: José Robín Berón Ospina
Instructor





Reviso; Supervisor: Nora Liliana Dossman Márquez